



Convocatoria 2018 Reconocimiento a la Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE)

CONVOCAN

a dependencias y entidades de gobierno, empresas con participación gubernamental, cámaras empresariales y profesionales, asociaciones u organismos similares y organizaciones de la sociedad civil (OSC), a participar en el proceso para la obtención del:

Reconocimiento de Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial 2018

Objetivo del reconocimiento

Acreditar y reconocer a dependencias y entidades de gobierno, empresas con participación gubernamental, cámaras empresariales y profesionales, asociaciones u organismos similares y organizaciones de la sociedad civil (OSC), que realizan actividades de fomento o promoción de la responsabilidad social entre sus miembros, agremiados, cadena de valor o empresas relacionadas.

Requisitos de participación

Completar la inscripción administrativa, que consiste en:

1. Nombrar a un ejecutivo de la Entidad u Organismo Promotor, quien será responsable y enlace ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención del Reconocimiento de Entidad u Organismo Promotor de la RSE®.
2. Completar la **inscripción administrativa**, que consiste en:

- a) Registrar los datos generales de la Entidad u Organismo Promotor en el sitio www.cemefi.org/esr
 - b) Cubrir la cuota de inscripción correspondiente a la categoría de participación
3. Invitar a participar, de acuerdo con el cuadro siguiente, a empresas de su cadena de valor y/o empresas relacionadas en el proceso de adopción de la RSE y de postulación al Distintivo ESR®, comprometerse a apoyarlas y orientarlas durante el proceso correspondiente.
 4. Todas las empresas invitadas deberán dar de alta o actualizar su registro de usuarios en la plataforma
 5. Responder el cuestionario asignado, subir a la plataforma la información y evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la Entidad u Organismo Promotor respetando las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 6. Realizar un taller de capacitación de RSE para sus empresas invitadas.
 7. Inscribir una Mejor Práctica de la Entidad u Organismo promotor de la RSE.
 8. Elaborar un plan o programa de actividades de promoción de RSE.

Cuotas de participación

Número de empresas invitadas	Diagnóstico de Gestión de RSE (obligatorio)	Diagnóstico en los cuatro ámbitos*	Cuota de inscripción de la Entidad u Organismo**
Tres	Si	No	\$25,000
Tres	Si	Si	\$30,000
Cuatro o más	Si	No	\$20,000
Cuatro o más	Si	Si	\$25,000

* Los cuatro ámbitos se refieren a: Ética empresarial, Calidad de Vida en el Trabajo, Vinculación con la comunidad y Protección al medio ambiente.

** Replica de la estatuilla adicional tiene un costo de \$5,000

Cuotas empresas invitadas

Tamaño de la empresa	Cuota de inscripción de la empresa invitada
Micro	\$12,500
Pequeña	\$12,500
Mediana	\$25,000
Grande	\$45,000

La Entidad u Organismo tendrá acceso a

1. El **questionario diagnóstico** que le corresponda en la plataforma, correspondiente a su participación de acuerdo con el cuadro que antecede, a partir de cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
2. Beca para un participante al **Taller de Introducción a la RSE** y Uso del sistema electrónico.
3. Un acceso para un participante en el **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables (Octubre 2018)** y **XII Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE** que se llevará a cabo en Querétaro, México, del 23 al 25 de Octubre de 2017.
4. Cuota preferencial (50% del costo para el público general) para participantes adicionales al **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables (Octubre 2018)** y **XII Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE**.
5. Un acceso para un participante en el **XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, a celebrarse del 15 al 18 de Mayo de 2018 y cuota preferencial para inscripciones adicionales.
6. El **Reporte confidencial de resultados** estadístico relacionado con el o los cuestionarios atendidos en el proceso. Ese reporte lo genera y descarga cada empresa, entidad u organismo desde la plataforma electrónica a partir del mes de abril 2018, a través de los usuarios autorizados por la propia empresa con el perfil de Responsables.

Las Entidades u Organismos que obtengan el Reconocimiento reciben

1. **Constancia oficial** de obtención del Distintivo como Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial 2018 otorgada por el Cemefi y, licencia de uso del logotipo y de la marca Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial por un año, a partir de la fecha de publicación de los resultados del proceso.
2. **Escultura** alusiva como Entidad u Organismo Promotor de la RSE.
3. Acceso a dos representantes de la empresa al **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables** y **XII Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE** y a su respectiva ceremonia. **No acumulables al acceso incluido en la cuota de inscripción (punto 3).**
4. **Publicación en el listado público** de Entidades y Organismos Promotores de la Responsabilidad Social Empresarial distribuido en línea www.cemefi.org/esr

Obligaciones de las empresas invitadas

Las empresas invitadas deberán realizar de manera independiente, su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2018, cubrir cada una la cuota respectiva de conformidad con su tamaño, elaborar un plan estructurado de adopción de la RSE y responder los cuestionarios que les correspondan.

Resultados

Si al menos dos de las empresas invitadas (en el caso de haber invitado a tres empresas) o tres (en caso de haber invitado a cuatro o más empresas) obtienen el Distintivo ESR®, la Entidad u Organismo que las invitó, recibirá el reconocimiento como Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial, el cual le será entregado en la misma ceremonia en la que las empresas invitadas recibirán el Distintivo ESR® que obtuvieron, dentro del **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables**.

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas en los cuestionarios del diagnóstico enviados electrónicamente son verificadas por un comité evaluador y monitores designados para el proceso. Los resultados son confidenciales y sólo se entregan al representante de la empresa.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por cada empresa para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan el reconocimiento PromotoRSE® será confidencial.

En caso de no obtener el reconocimiento PromotoRSE® en el **primer año de participación**, la cuota respectiva será considerada para el proceso del año siguiente y deberán cumplir con un plan propedéutico de implantación de la RSE (beneficio exclusivo para entidades que participan por 1ra vez).

La beca para el taller podrá hacerla válida para cualquiera de las fechas disponibles. Las reservas y cancelaciones deberán hacerlos con al menos 24 horas de anticipación. En caso de reservar y no asistir el beneficio se perderá.

Todas las entidades participantes tienen un acceso sin costo, el cual podrán hacer válido para el Foro MiPyMEs (aplicable para las MiPyMEs) y otro para el Encuentro Latinoamericano. El acceso sin costo incluido en la cuota de inscripción **no es acumulable** a los accesos sin costo otorgados para las empresas ganadoras.

Los lugares sin costo para asistir a los eventos de capacitación (**Encuentro Latinoamericano de ESRs y Foro Internacional MiPyMEs Socialmente Responsables**) deberán ser activados en las fechas de registro que se establezcan para cada evento. Pasando la fecha límite de registro el beneficio se perderá.

Ponemos a su disposición nuestro [aviso de privacidad](#) de acuerdo a lo ordenado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que conozca sus términos.

Fechas importantes

1. **Inscripción administrativa:** del 12 julio de 2017 al 2 de febrero de 2018
2. **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir de cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
3. **Fecha límite para contestar cuestionarios:** 2 de marzo de 2018.
4. **Publicación de resultados:** 30 de marzo de 2018 en www.cemefi.org/esr El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.
5. **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables:** Octubre 2018.
6. **XII Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE:** 23 al 25 de Octubre de 2017, en Querétaro, México.
7. **XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables:** 15 al 18 de Mayo de 2018, en la Ciudad de México, México.

INFORMACIÓN

Toda información sobre el proceso de participación del Reconocimiento a la Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial 2018 se publicará en www.cemefi.org/esr

Atención Call Center [Tel. \(55\) 4195 0807](tel:(55)41950807)

Soporte e Información RSE
emmanuel.milmo@cemefi.org

Coordinador de Acreditación y Servicios en RSE
roberto.adame@cemefi.org

Aliados del Cemefi:

Los Aliados son organizaciones miembros del Cemefi que le apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que fungen como representantes del Cemefi en los estados donde operan. Su función es brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las empresas de los estados donde ellos se ubican, por tanto, las empresas interesadas en participar en el proceso podrá acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, mecánica de inscripción y dudas generales acerca del proceso de autodiagnóstico.

Chihuahua

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223

Cd. Chihuahua

Tel. (614) 413 2020 extensión 220

rse@fechac.org.mx

Cd. Juárez

Tel. (656) 617 2241 extensión 423

atirado@fechac.org.mx

Coahuila

Fundación Merced Coahuila, A.C.

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.

Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

direccion@mercedcoahuila.org

contacto@mercedcoahuila.org

Guanajuato y Michoacán

Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

direccion@cceirapuato.org

Jalisco y Colima

Fundación Expo Guadalajara, Fundación

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

fundacion@fundacionexpoguadalajara.org

administracion@fundacionexpoguadalajara.org

Puebla

Fundación MAJOCCA, A.C. (Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad A.C.)

Calle 5 Sur #4106 Colonia Gabriel Pastor. Puebla, Pue. C.P. 72420

Tel. (222) 243 0921

direccion@fundacionmajocca.org

fundacionmajocca@fundacionmajocca.org

Querétaro

Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP. 76000

Tel. (442) 2144 020 y 2143 033

mpavon@fooque.com.mx

Sinaloa

AccionaRSE

Antonio Rosales y Ruperto L. Paliza #101 Ote. Edificio "Cristina" Interior 13 (2ª Piso), Col. Centro.

Culiacán, Sinaloa. CP. 80000.

Tel. (667) 713 8449

direccion@accionarse.com

Sonora

Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista. Hermosillo, Sonora. CP 83156

Hermosillo Tel. (662) 218 2203 proyectosfesac@gmail.com
Cd. Obregón Tel. (644) 415 8871 denisserodriguez@fesac.org
Nogales Tel. (631) 944 2087 acyanez_fesacnog@hotmail.com

Yucatán, Quintana Roo y Campeche

Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P. 97120

Tel. (999) 944 2981 aruiz@feyac.org.mx